

ANEXO VI**Calendario de admisión para las Enseñanzas de Bachillerato.****FASE EXTRAORDINARIA - Curso 2025-2026**

Este proceso de admisión afecta a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Bachillerato, y se organizará en las fases que se indican a continuación:

1. Proceso de admisión del alumnado

- 1.1. Publicación de las vacantes existentes en los centros educativos para el proceso extraordinario de admisión del alumnado: 25 de julio.
- 1.2. Presentación telemática de solicitudes de admisión: desde las 9:00 h. del 25 de julio hasta las 23:59 h. del 28 de julio.
- 1.3. Acreditación del requisito académico en el caso de no tenerlo registrado en la fase ordinaria: la persona solicitante tiene que aportar la acreditación expedida por el centro de origen, en la que constará, según el caso, la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada y, en su caso, la nota media obtenida: hasta el 31 de julio.
- 1.4. Validación de las solicitudes de admisión por parte del centro de primera opción: del 29 al 30 de julio.
- 1.5. Baremación de los diversos apartados de la solicitud en las diferentes opciones por parte de los centros afectados: del 29 al 31 de julio.
- 1.6. Comprobación y resolución de duplicidades por parte de la Inspección Educativa: del 29 al 31 de julio.
- 1.7. Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 2 de septiembre.

2. Matrícula

- 2.1. Plazo de formalización de la matrícula presencial, para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 3 al 5 de septiembre.
- 2.2. Plazo de formalización de la matrícula presencial, para cubrir las plazas vacantes disponibles, producidas por renuncia, abandono, baja u otras causas debidamente justificadas, del alumnado que siga en el orden de puntuación en la lista de espera: del 8 al 9 de septiembre.